

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

<p>Año I.</p> <p>DIRECCION, REDACCION Y ADMON. San Roque, 2, bajo izqda.</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION</p> <p>Madrid, un mes..... 1,50 ptas. Provincias, trimestre..... 5 Extranjero, año..... 40</p>	<p>MADRID</p> <p>SABADO 23 DE DICIEMBRE 1905</p>	<p>ANUNCIOS</p> <p>Cuarta plana..... 10 céntimos línea. Reclamos y rotulas... 0,25 Proyectos, planos, retratos, etc. etc... Convencional</p>	<p>Núm. 223.</p> <p>Número del día 5 céntimo Idem atrasado, 20 idem.</p>
---	---	--	---	---

Rectificación

Los presupuestos del Estado

Ingresos

Contribuciones directas

1. *Riqueza rústica, urbana y pecuaria.* Este aumento se consigue en el primer año de formación para elevarlo hasta 70 u 80 en los cinco años siguientes con un aumento continuado, proporcional al de la riqueza.
2. *Idem industrial y de Comercio.* Por ley de las utilidades dejará margen para duplicarse al quinto año que se habrá perfeccionado la estadística de utilidades.
3. *Impuesto de utilidades sobre la riqueza moviliaria.* Merece estudio detenido este capítulo antes de señalarla aumento alguno en estos momentos.
4. *Donativo de monjas y Clero.* No se resistirían a cualquier sacrificio pecunario clases tan respetables.
5. *Impuesto de derechos reales.* Este aumento, ó mayor, se conseguirá haciéndolo progresivo en sentido inverso al grado de consanguinidad y elevándolo hasta el 25 por 100 para extraños y asociaciones.
6. *Minas. Canon de superficie y explotación.* El catastro parcelario daría una estadística perfecta de las minas en explotación y de la superficie de las denunciadas con aumentos considerables.
7. *Impuesto sobre grandezas y títulos.*
8. *Impuesto de cédulas.*—Duplicado y cobrado en dos semestres, podría dejarse á cargo de los Ayuntamientos para sus atenciones municipales.
10. *Impuesto sobre carruajes de lujo*
11. *Impuesto sobre casinos y círculos de recreo.*
- Idem de higiene por reglamentación*
12. *Contribución por concierto de las Provincias Vascongadas y Navarra.*

Contribuciones indirectas

1. *Renta de Aduanas.* Importación y exportación. Se obtendrían con buena vigilancia en aduanas y fronteras.
- ### Propiedades y derechos del Estado
1. *Salinas de Torreveja y otras*
 2. *Minas de Almadén, Linares y otras*
- De los capítulos tercero al 13 podrían obtenerse mayores rendimientos reorganizando y mejorando los servicios.
- ### Monopolios y servicios explotados por la Administración
1. *Tabacos.* Sus acciones se cotizan á 390.
 2. *Cerillas.* Declara la Sociedad en su memoria que obtiene 18 millones de beneficios.
 10. *Explosivos.* Declara que tiene 10 millones de beneficios.

Recursos del Tesoro

1. *Producto de la redención militar.* En el sistema actual por cuotas progresivas de 1.000 pesetas y en el de servicio militar obligatorio por la rebaja de servicios de cuartel etc. igual cálculo.

Total.

PRESUPUESTO

Vigente	Aumento
Millones de pesetas	Millones de pesetas
190	30
43 1/2	20
122	2
3 1/2	3 1/2
48	15
7 1/2	5 3/4
10	10
0 3/4	0 3/8
6 3/4	5
6 3/4	5
6 3/4	4
121	15
8 1/2	4
184	15
5	7
8 1/2	5
8	5
1.000	166

Considerando por 25 millones anuales los sacrificios que deben exigirse al Banco de España por abrir un crédito de 300 á 400 millones de pesetas á las asociaciones agrícolas que se constituyan con arreglo á la ley, queda completado el cuadro de la reconstitución nacional.

Con este holgado presupuesto de más de 200 millones de "superavit", la nación bien gobernada, podría prometerse antes de cinco años un aumento de riqueza territorial, fabril y comercial que no bajase de 3.000 millones y otro de 1.000 en el haber de todos los españoles por el saneamiento de la moneda y el abaratamiento de las subsistencias.

¿Habrà quien desconozca la necesidad de imponer sacrificios á todos los españoles para llegar al bienestar nacional?
¿A qué más discursos ni comentarios?

C. Lana Sarto.

Advertencia

En los días de mañana y pasado, como fiestas, dejará de publicarse este diario.

Para compensar tantos días festivos como resultan en Diciembre y Enero, iremos dando algunas hojas extraordinarias y grabados de interés militar.

PROYECTOS

Entre los varios que se atribuyen al señor ministro de la Guerra, y que probablemente iniciarán sus tan deseadas reformas, parece que hay dos, cuyos detalles no son conocidos aún; pero que, por su tendencia y espíritu, bien se puede afirmar que serán recibidos con aplauso.

Trata el uno de la prudente localización de unidades orgánicas, y el otro va encaminado á establecer la descentralización administrativa que hace ya mucho tiempo reclama la opinión militar.

No es preciso conocer muy á fondo la tramitación burocrática ni las conveniencias industriales ó colectivas del Ejército para comprender la importancia de fijar con determinadas garantías la residencia de las oficinas de los Cuerpos, al mismo tiempo que sus guarniciones ordinarias y la de simplificar, abreviándolo, el despacho reglamentario de todos aquellos asuntos que por su entidad y su naturaleza no exijan la sanción ni el acuerdo supremo de los centros ministeriales.

Esa localización, que, por efecto de la escasa permanencia en filas de la mayoría de la tropa, no entraña hoy ya los peligros de otras épocas, evitará muchos viajes ruinosos á la oficialidad, permitirá los cambios de población que sean necesarios á los intereses particulares facilitará la instrucción de los hijos y el arreglo de las viviendas, fomentará simpatías y, con todas estas ventajas de orden individual, supondrá también otras mucho mayores y de superior trascendencia, para la organización general favoreciendo la buena instalación de almacenes, academias y escuelas, mejora de acuartelamientos, arreglo de contrataciones y acopio de recursos.

La mayor prontitud y facilidad en el despacho evitará por su parte tantas y tantas dilaciones enojosas, tanto inútil oficio y tanto escalonero enfadoso que no produciendo ninguna clase de beneficios resultados, no conduciendo á nada, sirven tan sólo para consumir la paciencia, perder el siempre en balde y entretener á una burocracia numerosa.

Ambos proyectos resultan por consecuencia de una utilidad eminentemente práctica y demuestran que los planes del señor general Luque no están solo inspirados en el estudio teórico del gabinete, sino en la experiencia material de largos años de observación y su profundo conocimiento de los oranismos y necesidades militares.

EL SERVICIO OBLIGATORIO

Al discutirse en el Congreso la cifra probable que se supone ingrese el próximo año en el Tesoro, por concepto de redenciones del servicio militar, se ha vuelto á poner sobre el tapete la reforma tantas veces demandada y nunca conseguida; la implantación del servicio militar obligatorio.

«Todos los Gobiernos de España—decía el Sr. Isabal—ast conservadores como liberales, de mucho tiempo á esta parte, me parece que desde los trabajos del general Casola, han sostenido que era necesario establecer el servicio militar obligatorio. No voy á discutir ahora esta cuestión, ni á decir si es mejor que el servicio obligatorio el voluntario con la instrucción militar obligatoria para el caso de guerra. Estos son criterios distintos que pueden sostenerse dentro de cada partido, pero que no obstan para que todos los que son partidarios del servicio ó de la instrucción militar obligatorios abominen de la redención á metálico.»

«Yo creo que el Gobierno liberal, para hacer honor á sus compromisos, debiera haber comenzado por presentar ese mismo proyecto ú otro estableciendo el servicio militar obligatorio, y no haber consignado en presupuesto ninguna cantidad por redenciones á metálico. Se dirá que era necesario consignar esa ú otra cifra, puesto que la redención está autorizada por una ley; pero yo estimo que esa quedaría sin efecto si en la de Presupuestos no se autorizase la recaudación por redención á metálico. Si la ley de Presupuestos se aprobase en esa forma, derogaría las demás opuestas á ella.»

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL (Compañía de Seguros reunidos)

Olózaga, número 1.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 41 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons & Maxim, Ltd, de Londres

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroff tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección gerencia: Montalbán, 3, Madrid

O A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

Servicio de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 2 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Génova, Port-Saïd, Sues, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para Guantánamo y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el Moral de Guba, 4 Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puertos de los Estados Unidos y litorales de Guba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Golón de dond. salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Guaymas, Puerto Abello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y comodidades directas. Combinación para el litoral de Guba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Garupano, Goro y Guaymas con trasbordo en Puerto Abello. La Trinidad con trasbordo en Guaymas.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tanager, Gasablanca, Marsajón, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tanager

Salidas de Cádiz: lunas, miércoles y viernes, Salidas de Tanager: martes, jueves y sábados.

Línea de Fernando Poo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casa Blanca, Magazán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Estos vapores admiten carga y condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación. — La Compañía hace rebaja de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en el Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios consularios. — La sección que á estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los mostruos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, NÚM. 46
TELÉFONO 2.067

Unica casa que ostenta este TITULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres

EL SITIO DE BALER

NOTAS Y RECUERDOS

POR DON SATURNINO MARTIN CEREZO

CAPITAN DE INFANTERIA, JEFE DE AQUEL DESTACAMENTO

Un tomo de 276 páginas ilustrado con dos láminas y cuatro fotogramas. — Precio: 3 pesetas en rústica y 4 encuadernado; á provincias se remiten certificados sin recargo.

Pedidos al autor, calle de Hortaleza, 146 (Madrid), al Depósito Guerra, ó á esta Redacción.

A LOS AFICIONADOS AL BUEN TÉ

Bajo la sencilla denominación de TE ESPECIAL, la COMPAÑIA COLONIAL tiene á la venta en sus dos establecimientos, sitos calle MAYOR, 18 y 20, y MONTERA, 8, un TE NEGRO SUPERIOR, de finísimo aroma y exquisito gusto, puesto en elegantes cajitas chinas de metal, al módico precio de UNA PESETA cajita de 60 gramos (quince tazas).

La COMPAÑIA COLONIAL expende además diferentes clases de té, negro, verde y mezcla, desde cuatro pesetas los 460 gramos, al peso y en cajitas de cartón.

De venta en los establecimientos de la COMPAÑIA COLONIAL, calle Mayor, 18 y 20, y Monterá, 8.

LA PRENSA SOCIEDAD ANUNCIADORA

Oficina central

Calle del Carmen, 18, 1.

Sucursal: Mayor, 1. — Teléfono 312, Madrid.

ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE

Pequeña Enciclopedia popular de Vida Práctica
Un tomo de 600 p., 1000 figs. y mapas en colores

Es ameno é instructivo
CONVIENE A TODO EL MUNDO
INTERESA A TODO EL MUNDO
PUEDE SER LEIDO POR TODO EL MUNDO

REGALOS
Participación gratuita en el sorteo de la Lotería de Navidad



En la Casa de la Villa

La sesión de ayer...
El Sr. D. Juan...
El Sr. D. Juan...
El Sr. D. Juan...

Del extranjero

El Consejo Nacional...
El Sr. D. Juan...
El Sr. D. Juan...

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3598

todo necio; y que no quería, si acaso llegase á noticia de su autor, que le había tenido en sus manos, se alegrase con pensar que le había leído, pues de las cosas obscenas y torpes, los pensamientos se han de apartar cuanto más le lojos.

Preguntáronle que adonde llevaba determinado su viaje.

Respondió que á Zaragoza á hallarse en las juntas del arnés, que en aquella ciudad suelen hacerse todos los años.

Dijole don Juan en que aquella nueva historia contaba cómo, don Quijote, sea quien se quisiere, se había hallado en ella en una sortija, falta de invención, pobre de letra, pobrísima de libreas, aunque rica en simplicidades.

Por el mismo caso, respondió don Quijote, no pondré los pies en Zaragoza; y así sacare á la plaza del mundo la mentira dese historiador moderno, y echarán de ver las jentes como yo no soy el don Quijote que él dice.

Hará muy bien, dijo don Jerónimo, y otras instas hay en Barcelona, donde podrá el señor don Quijote mostrar su valor.

Así lo pienso hacer, dijo don Quijote, y vuestras mercedes me den licencia, pues ya es hora para irme al lecho, y me ten-

EL INGENIOSO HIDALGO 3603

mi palabra de vapularme y mosquearme cuando en voluntad me viniere.

No hay dejarlo á tu cortesía, Soncho, dijo don Quijote; porque eres duro de corazón, y aunque villano, blando de carnes; así procuraba y pugnaba por desenzalazale.

Viendo lo cual Sancho Panza, se puso en pie, y arremetiéndolo á su amo, se abrazó con él á brazo partido, y echándole una zapatilla dió con él en el suelo boca arriba, púsole la rodilla derecha sobre el pecho y con las manos le tenia las manos, de modo que ni le dejaba rodear ni alentar.

Don Quijote le decía: ¿Cómo, traidor, contra tu amo y señor natural te desmandas? ¿Con quién te dá tu pan te atreves?

No quite rey ni pongo rey, respondió Sancho, sino ayúdome á mí, que soy mi señor, vuesa merced me promete que se estará quedo y no tratará de azotarme por agora, que yo le pejaré libre y desembarazado: donde no, que me mataré.

Aquí morirás, traidor, enemigo de doña Sancha.

Prometióselo don Quijote, y juró por vida de sus pensamientos no tocarle en el pelo de la ropa, y que dejaría en toda su voluntad y albedrío el azotarse cuando quisiese.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3602

Sancho á pesar suyo: que si la condición deste remedio está en que Sancho reciba los tres mil azotes, ¿qué se me dá á mí de él, ó que se los dé otro, pues la sustancia está en que él los reciba, llegue por do llegaren? con esta imaginación se llegó á Sancho, habiendo primero tomado las riendas de Rocinante, y acomodándose en modo que pudiese azotarse con ellas, comenzó á quitar las cintas, que es opinión que no tenía más que la delantera en que se sustentaban los gregüescos; pero apenas hubo llegado, cuando "Sancho despertó en todo su acuerdo y dijo: ¿Qué es esto? ¿quién me toca y desencinta?

Yo soy, respondió don Quijote, que vengo á suplir tus faltas y á remediar mis trabajos: véngote á azotar, Sancho, y á descargar en parte la deuda á que te obligaste.

Dulceina parece, tú vives en descuido, yo muero deseando, y así desátate por tu voluntad, que la mio es de darte en esta solelad, por lo menos dos mil azotes.

Eso no, dijo Sancho; vuesa merced se esté quedo, si no, por Dios verdadero que nos han de oír los sordos; los azotes á que yo me obligué han de ser voluntarios y no por fuerza, y ahora no tengo ganas de azotarme; basta que doy á vuesa merced

EL INGENIOSO HIDALGO 3599

gan y pongan en el número de sus mayores amigos y si vidores.

Y á mí también, dijo Sancho, quizá será bueno para algo. Con esto se despidieron y don Quijote y Sancho se retiraron á su aposento, dejando á don Juan y á don Jerónimo admirados de ver la mezcla que había hecho des su discreción y de su locura, y verdaderamente creyeron que estos eran los verdaderos don Quijote y Sancho, y no los que escribía su autor aragonés.

Madrugó don Quijote, y dando golpes al tabique del otro aposento, se despidió de sus huéspedes. Pagó Sancho al vendedor magéficamente, y consejóle que alabare menos la provisión de su venta, ó la tuviese más proveída.